



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 16 De Viernes, 11 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120180014200	Ejecutivo	Drogas Y Suministros Provida Ltda	Empresa Social Del Estado Hospital De Candelaria	10/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120130004000	Verbal Sumario	Delia Hernandez Polo	Ignacio Rafael Melendez Mercado	10/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Solicitud De Exoneracion De Alimentos

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 11 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

09be3372-3f7c-4499-b868-c1285e802670